



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2014**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	27 de Octubre de 2014
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	13:00
<b>Hora de Terminación:</b>	14:00
<b>Carácter:</b>	Extraordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.



D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.

D. Pedro Muro Martínez, Concejál.

D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.

D. Vicente Urquía Almazán, Concejál.

D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.

D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.

D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.

D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Felipe Royo Fernández, Concejál.

D. María Elena Eguizábal Marín, Concejál.

D. Sara Alba Corral, Concejál.

D. José Luis Prado Prado, Concejál.

**OTROS ASISTENTES:**

. D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 27/10/2014 A LAS 13:00 HORAS

### PARTE RESOLUTIVA

1. Solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista para celebración de pleno extraordinario solicitando la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana



**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PARTE RESOLUTIVA****1.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CELEBRACIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La solicitud presentada con fecha 10 de octubre de 2014 por el Grupo Municipal Socialista para celebración de Pleno extraordinario y la presentación en la misma de proposición en orden a la modificación de Reglamento de Participación ciudadana, así como el resto de reglamentos si fuera necesario, así como la creación de una Comisión para la elaboración de un nuevo proyecto.
2. La transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de de Noviembre de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: La modificación del Reglamento de Participación Ciudadana en vigor, así como el resto de los reglamentos si fuera necesario, para dar cabida a las nuevas necesidades y exigencias vecinales.

Segundo: Que a tal fin se constituirá una Comisión de Trabajo formada por los representantes vecinales, una representación plural del Ayuntamiento y del Consejo Social. Esta Comisión será la encargada de elaborar un nuevo proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana, que deberá ser consultado y consensuado con todos los colectivos de la ciudad que así lo deseen. El objetivo debe ser que el Reglamento pueda entrar en vigor antes del final de esta legislatura, o bien, si esto no fuera posible, una propuesta ya trabajada para que la futura Corporación pueda tenerla en cuenta.

Tercero: Será la Comisión Informativa de Pleno del Ayuntamiento de Logroño, en el plazo mas breve posible, el órgano encargado de elaborar y aprobar el procedimiento de revisión de los citados reglamentos, consensuando los diferentes plazos, así como los representantes de la Comisión encargada de la revisión.

## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

Solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista para celebración de pleno extraordinario solicitando la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana

**Sr. Presidente:** Les tengo que comunicar a los miembros de la Corporación que se va formular una enmienda transaccional “in voce”.

**D. Domingo Dorado:** Perdón Sr. Presidente, las enmiendas in voce pueden ser de técnicas o transaccionales. Esta es transaccional, o sea se trata de llegar un acuerdo entre los grupos en función de una propuesta del equipo de gobierno del Partido Popular. ¿se va a explicar aquí?

**D<sup>a</sup> Inmaculada Sáenz:** Sr. Presidente, ciudadanos que hoy comparten con nosotros este interesante Pleno, periodistas de los medios de comunicación, compañeros de Corporación.

El Grupo Municipal Socialista, en virtud del compromiso que nuestro Portavoz adquirió con los ciudadanos en este mismo Salón de Plenos en el Debate del Estado de la Ciudad, hemos solicitado la convocatoria de este Pleno ante el nulo interés existente por parte del Gobierno Municipal de aceptar una de las propuestas que ya le hicimos en el mismo debate de hace un año.

Para nosotros, los socialistas, la Participación Ciudadana es uno de los aspectos más fundamentales de la vida pública, es uno de los derechos de los ciudadanos para con sus instituciones y, más directamente, para con su Ayuntamiento, puesto que somos la institución más cercana a los vecinos (unos lo decimos porque nos lo creemos y algunos otros...lo pregonan porque así quedan bien)

Y nos lo hemos creído desde siempre, porque además practicamos la participación dentro y fuera de nuestro Partido. Eso creo que no lo pueden decir el resto de Grupos Políticos que se sientan en esta sala.

Hace una semana exactamente, los socialistas de Logroño hemos participado en la elección de nuestra ya Candidata a la Alcaldía de esta Ciudad, una forma democrática de elección que ya me gustaría a mí que se diera en el Partido que gobierna este Ayuntamiento, esperemos que por pocos meses ya.

Pero además, también, fuimos pioneros en acercar las decisiones de la Corporación a la voluntad y opinión de los logroñeses, porque tengo un libro de Reglamentos del Ayuntamiento de 1991. En él se decía que y leo textualmente....”de tanto usar este nuestro Reglamento, no tardando mucho se nos quede pequeño y tengamos que ampliarlo.

Un Reglamento que nació del consenso entre las Asociaciones de Vecinos y el Gobierno Socialista que presidía por aquel entonces Manuel Sáinz Ochoa.



En aquella norma se decía en el punto 2 del Art. 10....

“Terminada la sesión del Pleno, el Alcalde puede establecer un turno de ruegos y preguntas con el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Corresponde al Alcalde ordenar y cerrar ese turno.”

En el punto 3 del citado artículo se marcaban las normas que habría de tener en cuenta a la hora del desarrollo de ese turno de ruegos y preguntas por parte del público, como que debieran de ser temas de competencia municipal o de los que el Ayuntamiento pudiera pronunciarse. Incluso en aquellos que hubiera duda o discrepancia, se podía estudiar la procedencia o no de su consideración....

También decía el art. 7 en su punto 1, párrafo 2 de este Reglamento del Ayuntamiento de Logroño, de este Ayuntamiento que no es de ningún otro municipio de España...”se facilitará la asistencia o información simultánea de todo el público interesado en conocer el desarrollo de las sesiones, a través de los medios más adecuados al caso”

Todo esto entre otras cosas que....de vez en cuando nos vendría bien a todos tener más presente. Y hablo del año 1991, aquí está escrito y así se fue desarrollando hasta que, como dije antes... de tanto usarse, se quedó pequeño y hubo que avanzar en los tiempos y en el desarrollo de las normas municipales.

Y fue en el año 2004 cuando otro Alcalde, Julio Revuelta, promulgaban los nuevos Reglamentos del Ayuntamiento de Logroño, hoy en vigor aunque con algunas modificaciones, y decía, entre otras cosas, que...(y leo textualmente) “Participar en las “cosas” de la ciudad es apasionante y contar con la implicación y las aportaciones de los vecinos añade a cada iniciativa municipal un elemento de indudable valor”Y sigue diciendo...”Los reglamentos que ahora tienes en tus manos describen los medios de los que se ha dotado el Ayuntamiento para lograr que la implicación vecinal sea eficaz y encuentre los canales adecuados para lograr trasladar a los responsables políticos sus sugerencias, sus propuestas y reclamaciones ”Esa persona ya no está en el Partido que estaba cuando escribió eso...

Pero en la página siguiente a lo que acabo de leer inicia su presentación el que entonces era, con un poco más de pelo y menos años, el Concejal Delegado de Participación, el mismo que ahora...y empezaba diciendo: “Mayor participación, implicación, proximidad....”

Y acaba con (también leo textual) “esta proximidad va a permitir aprovechar la cercanía para responder con mayor adecuación y agilidad a la heterogeneidad del espacio local y, en definitiva, se trata de vincular al ciudadano en la toma de decisiones” Lo que pasa es que estas palabras están en la parte de atrás de su hoja y creo que por eso...lo han leído bastantes menos veces. Porque las palabras cercanía, agilidad, vinculación ciudadana...no son precisamente términos que ustedes tengan en su vocabulario habitual cuando se trata de participación ciudadana.

Y lo digo porque aunque en el art. 16 del Reglamento de Participación Ciudadana ponía lo que ponía...tuvimos que modificar en el Pleno del 6 de Septiembre de 2007 una simple frase del citado artículo para que nunca más, ningún colectivo tuviera problemas a la hora de intervenir en asuntos

del orden del día porque, tal y como quedó redactado en la primera ocasión, el Gobierno Municipal de aquel entonces (y no miro a nadie), pues como que lo interpretaba de unas maneras que no sé porque, siempre (bueno, o casi siempre) era en contra de las peticiones de los colectivos.

En estos Reglamentos también se habla de campañas informativas, de desarrollo de los valores democráticos, de la participación como valor social, de potenciar el diálogo y el consenso, de que los ciudadanos participen de forma activa y se impliquen en el proceso de toma de decisiones.

Como dice el enunciado de nuestra petición... hoy en día los ciudadanos están reclamando más participación y más transparencia y es nuestro deber, como representantes legítimos que somos de la pluralidad ciudadana, el establecer y desarrollar nuevos canales y novedosas fórmulas de intervención ciudadana en las decisiones municipales. Porque son, somos los vecinos, los implicados y los destinatarios de esas decisiones.

Por ello, este Grupo Socialista hemos escuchado, trabajado (aunque ustedes digan lo contrario) y debatido con personas y colectivos, algunas de las propuestas que hoy traemos a este Pleno para su consideración mayoritaria, porque queremos que el espíritu de las nuevas modificaciones que haya que hacer a los Reglamentos Municipales (porque ustedes y nosotros somos conscientes de que hay que hacerlas) tanto al de Participación Ciudadana como al de Pleno e incluso, si se precisa, a otras normas que fueran necesarias, no se debieran hacer si no es con el consenso, o por lo menos, con la mayoría de la sociedad logroñesa que está demandando más implicación, más cercanía y menos demagogia en los temas de participación. Incluso ustedes nos dieron la pista allá por el año 2008, cuando usted, señora Alcaldesa, firmaba una petición de moción como Portavoz de la oposición diciendo que (y también leo textualmente) “siendo el Ayuntamiento la administración más cercana se deben garantizar todas las posibilidades de comunicación con sus ciudadanos”

Por ello no traemos hoy a este Pleno unas propuestas cerradas de modificaciones reglamentarias, sino que proponemos que esas modificaciones que haya que hacer para dar cabida a las nuevas necesidades y exigencias vecinales, se hagan con la participación de todas las personas que quieran implicarse en el apasionante trabajo de garantizar y afianzar esas nuevas fórmulas para que, como mínimo, se asegure la participación activa de los ciudadanos en los Plenos, que en el fondo es como decir, que buscamos más democracia y una participación directa para que nuestra Ciudad se siga desarrollando con la implicación e intervención de todas las personas que quieran hacerse verdaderos protagonistas de ese desarrollo. Nosotros, los responsables políticos debemos ser los garantes de que esas nuevas fórmulas y canales sean cada vez más demandados y más usados y si no, deberemos plantearnos que algo no va bien, puesto que si los ciudadanos están en la calle participando activamente de propuestas y situaciones, algo fallará cuando no somos capaces de contagiarles y de hacerles cómplices de la vida municipal, que en el fondo es la búsqueda de soluciones y la puesta en marcha de iniciativas que mejoren la calidad de vida de todos y cada uno de los vecinos de nuestro Logroño.

Los socialistas planteamos de entrada 3 propuestas o iniciativas en lo que denominamos el "Concejal 28", término que queremos que entiendan los ciudadanos como un nuevo espacio que se abre dentro de la Corporación para que esa implicación directa de los vecinos, tenga su representación propia en cada sesión plenaria.

Rafael Moneo, cuando diseñó este Salón de Plenos quiso dejar patente varias consideraciones, primero que todos los Concejales que nos sentamos en esta mesa redonda y al mismo nivel, formamos parte de la misma Corporación y que en este lugar es dónde siempre confluirán la calle de la que somos parte y la Institución a la que representamos (unidas ambas dos por estos ventanales) pero que los vecinos, que para eso tienen su lugar preferente, son los que tienen que dejarse ver y escuchar por los que aquí nos sentamos para debatir y formular propuestas que mejoren esa comunicación vecinal que nunca debiera faltar en esta sala. Como decía para nosotros el Concejal 28 es más que un número añadido al cómputo general de las Corporaciones de Logroño, para los socialistas hablar del Concejal 28 es hablar de oportunidad, de implicación, de complicidad. De transversalidad, de relación, de colaboración, de información y, porque no, de confrontación, de debate y de discusión. La confianza se desarrolla en base al conocimiento y a la comprensión, por eso debemos dar más confianza a quienes se quieren implicar en el desarrollo de la ciudad desde una perspectiva activa y conciliadora, porque seremos más eficaces pero sin olvidarnos que la ciudadanía nos demanda respuestas inmediatas a los problemas del día a día. Es importante tomar parte en los procesos pero también ser parte del proceso para tener parte en las decisiones. No podemos ubicar a esa ciudadanía al final de la cadena si queremos hacerles verdaderos protagonistas de las decisiones desde el principio e incluso, debemos escuchar otros lenguajes, tendremos que atender nuevas formas de hacer de la participación de los vecinos un modelo fácil, más atractivo y más adecuado a sus necesidades.

Si existe voluntad política se puede mejorar esa proximidad que necesita tiempo, pero que podemos ir trabajándola desde hoy mismo si ustedes aprueban esta propuesta de mínimos que presentamos para iniciar ese camino, importante y deseado, de escuchar más voces y más veces a los ciudadanos y colectivos en esta Sala.

Si queremos construir, tendremos que analizar y diagnosticar la diversidad, la complejidad y las fragmentaciones sociales que se producen en nuestro entorno. Necesitamos tiempo para sumar, para compartir y para adecuar....

Pero el resultado puede ser de lo más enriquecedor que le pueda pasar a esta Ciudad...porque lo que hoy estamos proponiendo al Pleno desde el Grupo Socialista, va a ser la base de una nueva relación de los ciudadanos, entre los que estamos nosotros, y sus representantes, que también somos nosotros ahora mismo.

Una democracia fuerte puede comportar beneficios claros a la sociedad, por eso el fomento de la gobernanza implica estabilidad y gobiernos eficaces que son los que ponen en el camino a esa gobernanza democrática.

La Alcaldesa hablaba en el Debate del Estado de la Ciudad de eficacia y eficiencia pues nosotros queremos hablar también de confianza, de complicidad y de más democracia en este Pleno. Y

tenemos coraje y valentía al presentar hoy aquí estas propuestas para que los ciudadanos puedan intervenir en los asuntos del orden del día de los Plenos, puedan hacer ruegos y preguntas en cada sesión plenaria e incluso puedan presentar mociones o propuestas para que se incluyan entre los asuntos a tratar. Explorar nuevas vías de conexión entre el pueblo, la institución y sus representantes debe llevarnos a determinar la nueva gestión de los asuntos municipales.

El Catedrático de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos, Manuel Arenilla Sáez (lo conocen bastante bien, verdad) dice en una ponencia sobre “Materiales para un debate sobre la Participación Ciudadana” que...” el dar relevancia a la participación ciudadana implica que la ciudadanía deja de ser ocasional, la opinión del ciudadano para a ser esencial en la elaboración de la decisión y la democracia representativa se enriquece con las demandas ciudadanas. Se hace recomendable espacios para la deliberación conjunta”

Pongamos en valor y en práctica la proximidad con los ciudadanos empezando por este Pleno en el que, para empezar, debieran derogarse las normas de acceso a las Sesiones que ustedes impusieron a los vecinos de manera unilateral y poco democrática.

Los socialistas queremos Plenos con más ciudadanos, con más voces, con respeto, con colaboración y con corresponsabilidad.

**Don Javier Merino:** Si pero para explicar la enmienda transaccional que hemos presentado, una enmienda in voce en virtud del artículo 72.4 del Reglamento nos permite presentar en estos momentos.

Sin entrar a valorar, que habrá otros plazos para valorar lo expuesto por la Concejala, nosotros quisiéramos y así lo hemos plasmado por escrito, que los dos acuerdos de los que habla la propuesta presentada por el grupo municipal al Pleno que hoy estamos desarrollando se mejoren, esa es nuestra intención y consensuar ese texto, enriqueciéndolo en un punto, que lo que viene por nuestra parte, así lo pensamos, a garantizar que ese proceso de revisión incluya y desarrolle con total garantía los derechos y obligaciones que versarán en esa revisión.

Lo que vengo a decir, y lo que queremos con esta enmienda y voce, es que, admitiendo y creyendo en esa modificación de Reglamentos, sea la Junta de Portavoces la que desarrolle el procedimiento para revisar esos Reglamentos, es decir que la Junta de Portavoces marquen las reglas del juego, si tiene que ser esa comisión, al que ustedes proponen la encargada de regular plazos, pero que el paso previo sea una junta de portavoces para darnos con total garantía de absoluta transparencia cuáles son las reglas de juego de esa revisión. Lo que viene, sin cambiar su propuesta de acuerdo, añadir que sea la Junta de Portavoces la que establezca las reglas de juego, si tienen que ser unos plazos u otros, si tiene que ser la Comisión y qué representantes.

Por eso creemos que la transaccional viene a mejorar el texto que ustedes proponen, a marcar unas pautas, que desde el inicio sean correctas y garantista a la hora de hacer esta revisión, que no va a ser fácil, pero que entendemos que se tiene que hacer paso a paso y que no con este



segundo acuerdo cerrar todo lo demás. La Junta de Portavoces puede ampliar esto que ustedes plasmaban, y como digo plasmar ese procedimiento a la hora de la revisión.

Nuestra intención es ampliar y mejorar lo que ustedes nos plasmaban en su escrito, por eso hemos presentado esta enmienda transaccional con el objetivo de que ustedes la admitan.

**Señor Presidente:** Señor Dorado ustedes ahora presenta su propuesta y luego se debate.

**Don Domingo Dorado:** Se debate la enmienda pero sobre todo lo hemos incluido, pedir cinco minutos para poder hablar de esto con mayor propiedad, porque a mí se me ocurren ahora cantidades dudas que me quedan con esa transaccional, por esta ejemplo ese paso previo, por qué no se anula, porque para nosotros una cosa fundamental es que esas modificaciones deben ser con consenso, con participación ciudadana. No puede ser Junta de Portavoces, nosotros nos los comemos y nosotros lo hacemos y más teniendo cuenta que ustedes tienen mayoría. Por lo tanto habría que aclarar un poco qué es lo que cambia y yo rogaría a unos minutos de hablarlo con la ponente y nosotros y lo aclaramos.

Hacemos un receso de cinco minutos y volvemos al pleno.

**Señor Presidente:** Reanudamos el pleno. La señora Secretaria va a dar lectura.

**Señora Secretaria:** A través de las conversaciones mantenidas y de la transaccional propuesta, el acuerdo propuesto en un principio por el grupo municipal socialista quedaría antes de la votación en estos términos:

Primero: El Ayuntamiento Pleno acuerda la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana en vigor, así como el resto de los reglamentos si fuera necesario, para dar cabida a las nuevas necesidades y exigencias vecinales.

Segundo: a tal fin se constituirá una comisión de trabajo formada por los representantes vecinales, una representación plural del Pleno del Ayuntamiento y del Consejo Social. Esta comisión será la encargada de elaborar un nuevo proyecto de reglamento de participación ciudadana que debiera ser consultado y consensuado con todos los colectivos de la ciudad que así lo deseen. El objetivo debe ser que el Reglamento pueda entrar en vigor antes del final de esta legislatura o bien si esto no fuera posible, una propuesta trabajada para que la futura Corporación pueda tenerla en cuenta.

Tercero: será la Comisión Informativa de Pleno del Ayuntamiento de Logroño y en el plazo más breve posible, el órgano encargado de elaborar y aprobar el procedimiento de aprobación de los citados reglamentos consensuados, los diferentes plazos, así como los representantes de la comisión encargada de la revisión.

**Don Domingo Dorado:** El grupo socialista va a aceptar la transaccional. Nos parece que es un valor añadido en el sentido de que es cierto de que el Pleno no se puede encargar de organizar..

Ustedes han aceptado que en vez de ser Junta de Portavoces se habla Comisión de Pleno para que haya una mayor participación de gente, pero que se dedicara solamente a organizar lo que aparece en el punto segundo. Queda tal cual que es lo importante.

Quiero agradecer al Partido Popular que lo acepte. Más agradecido estaría sí lo hubieran aceptado hace un año cuando lo propusimos, porque ya estaría hecho. Pero no queda mal si somos capaces de hacerlo en esta legislatura. No es tan mala, porque la incertidumbre de no saber quién va a gobernar también hace que estos reglamentos sean más justos, más operativos.

Por lo tanto, desear simplemente que esto lo sepamos llevar a buen término, que la participación ciudadana sea efectiva y que nos dé tiempo de llevarlo a cabo a ser posible antes de finalizar esta legislatura. Muchas gracias.

**Don Javier Merino:** Gracias señor Presidente y al portavoz del grupo municipal socialista y a los Concejales por aceptar la transaccional, que como decíamos al inicio lo que pretendíamos era mejorar técnicamente, el pleno apruebe una modificación, estos son los primeros pasos para aprobar esos modificación de los Reglamentos, que ya tienen sus años y la participación ciudadana avanza porque la transformación social avanza. No es largo que se haya quedado ni se padezca lo que hace unos años con muy buena mano hicieron anteriores responsables.

Para nosotros el fomento de la participación ciudadana es una obligación que tenemos. Quiero dejar eso muy claro, mi grupo lo entiende como una obligación en la que ganamos todos. La participación no tiene que ser una finalidad sino que tiene que ser el instrumento para conseguir una mejor gestión municipal. Por lo tanto avanzar en esa gobernanza democrática, la democracia representativa no esta reñida con la democracia participativa y la telemática ni otros tipos que pudiéramos indagar pero es cierto que los nuevos horizontes sociales y los nuevos instrumentos tecnológicos y los nuevos retos sociales hacen para algunos y pensar en definir objetivos, proyectos, estrategias, procesos participativos y avanzar todo lo que pueda, como siempre este Ayuntamiento ha sido pionero en muchas ocasiones en este tema también. La transversalidad como instrumento organizativo también decía eso Manuel Arenilla y su informe es del año 2003, del que hablo yo es un poco más reciente, pero la transversalidad puede ser en estos momentos la que produzca y promueva esos cambios participativos y sociales que todos estamos buscando. Nada más que agradecerles.

**Señora Alcaldesa:** Tras el acuerdo al que se ha llegado en este pleno extraordinario quiero hacer una reflexión y analizar el punto en el que estábamos y en el que vivimos y que nos debe llevar a todos a llevar decisiones y a no tener nunca miedo a iniciar reformas y avances en términos de transparencia, en términos de participación, en términos de diálogo de, en este caso una institución como es el Ayuntamiento de Logroño, con una sociedad como es la sociedad logroñesa.

Partimos de unos Reglamentos, que en su momento en el año 2004 fueron pioneros en el momento social en el que fueron elaborados, le tocó también liderarlos al hoy actual Concejales de Participación Ciudadana y en ese camino el Pleno del Ayuntamiento de Logroño aprobó por

unanimidad una serie de reglamentos de participación, que introdujo en aquel momento social, que puede parecer que está cerca, pero ha habido muchos cambios en la sociedad, eran nuevos mecanismos y nuevos órganos de escucha, de diálogo, de trabajo conjunto en la ciudad de Logroño.

Han pasado 10 años pero sobre todo han pasado muchas cosas y ya la sociedad demanda la apertura de las instituciones. En el caso de los Ayuntamientos, que efectivamente somos la administración más cercana, esa cercanía nos lleva a ser en este caso los responsables públicos más cercanos y más sensibles a la escucha y al diálogo con el vecino, porque es algo que practicábamos las 24 horas del día los 365 días del año.

Siendo conscientes del momento social que vivimos, que es un momento social distinto y que los ciudadanos, y en este caso los vecinos piden cambios y piden cambios en la manera de relacionarse con sus instituciones, es el momento en el que un Ayuntamiento que siempre ha sido valiente con respecto a las reformas de participación, debe afrontarlo y lo debe afrontarlo desde el consenso y la unidad de los partidos políticos que conformamos este Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Estoy convencida de que siempre nos ha ido bien cuando hemos trabajado juntos y hemos conseguido grandes cosas. Esto es un buen momento para que el Ayuntamiento de Logroño, sin ningún tipo de falta de valentía, sino todo lo contrario, articulen nuevas fórmulas que den respuesta a las nuevas maneras de comunicarse de los ciudadanos y además permita y articulen nuevos cauces, mucho más abiertos para que el Ayuntamiento de Logroño sea un Ayuntamiento abierto, un Ayuntamiento transparente, un Ayuntamiento cercano, un ayuntamiento que dialoga y articula nuevos mecanismos de participación para los logroñeses.

Como decía al principio, nunca debemos tener miedo a iniciar reformas que pide la sociedad y en este sentido creo que es bueno que a partir de hoy y desde esa comisión informativa del pleno se articulen los procedimientos y los plazos para que desde una comisión, analizando la situación actual, analizando los mecanismos que tenemos en estos momentos, analizando las oportunidades que nos dan los nuevos momentos, los nuevos medios de comunicación, la manera de relacionarse que tiene o en la sociedad, que para los más jóvenes no tienen nada que ver con los menos jóvenes, articulemos ese cambio que es necesario y que sin duda alguna será beneficioso para todos y al que este equipo de gobierno, por lo menos esta Alcaldesa nunca se va a negar.

El diálogo y el cambio siempre es positivo cuando hay una sociedad que avanza y que tiene la valentía de afrontar el futuro. Por lo tanto las instituciones debemos estar ahí. Comencemos a trabajar en ello y yo lo que espero es que ese trabajo, y lo trasladaba a lo largo de este debate, ese debate sea productivo, sea leal y al final no se lleve a los acuerdos que sean necesarios para aprobar con consenso y por unanimidad esos reglamentos. Seguro que todos tendremos que dejar alguna cosa en el camino, lo hemos sabido hacer siempre hacer y seguimos haciéndolo, sin duda alguna será un paso positivo y hacia adelante muchas gracias.



**Señor Presidente** :Entonces la propuesta es que se refunda el texto del grupo socialista y se incluya lo que hemos acordado Junta de Portavoces ¿De acuerdo?

Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión





De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 17 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Rodolfo Rubio Martínez